



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Guatemala, 12 de noviembre de 2020
OFICIO DGEIP 139


Señor
Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala
Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1 nivel oficinas 12 y 14
Ciudad de Guatemala.

Señor Secretario Técnico:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio CES-ST-782-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, a través del cual fue presentada la terna al Señor Presidente de la República para nombrar al Presidente del Consejo.

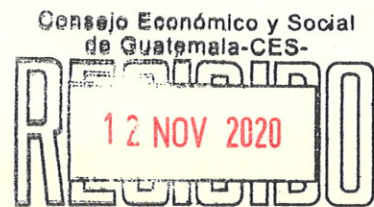
En virtud de lo anterior, adjunto encontrará para su conocimiento y efectos correspondientes, fotocopia del Acuerdo Gubernativo No. 141 de fecha 11 de noviembre de 2020, por medio del cual el Señor Presidente de la República nombró al señor Carlos Roberto Amador Fluder, como Presidente del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Agradeciendo tomar nota de lo anterior, me suscribo atentamente.


Carlos Humberto Alvarado Obregón
DIRECTOR DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Anexo: Lo indicado
DGEIP/pvhch



Hora: 14:32 Firma: Kelleb



ACUERDO GUBERNATIVO No.: 141

GUATEMALA,
11 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el oficio CES-ST-782-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, del Secretario Técnico del Consejo Económico y Social de Guatemala, fue presentada al Presidente de la República, la terna de candidatos para Presidente del Consejo.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, inciso s) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el artículo 15 del Decreto número 2-2012 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar al señor Carlos Roberto Amador Fluder, al cargo de Presidente del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

COMUNIQUESE:



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA


Licda. Claudia Haydée Díaz León
Tercera Viceministra
Ministerio de Gobernación
Encargada del Despacho




Licda. Leyla Susana Lemus Arriaga
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DGEIP/pvhch
No. 4208

Consejo Económico y Social
de Guatemala-CES-
RECIBIDO
12 NOV 2020
Hora: 11:32 Firma: [Signature]